

PROCEDIMIENTO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

La preinscripción es el procedimiento de admisión mediante el cual se ordenan las solicitudes y se adjudican las plazas ofertadas.

Para la adjudicación, la Universitat de València abre tres fases o periodos de preinscripción: fase 1, fase 2 y fase extraordinaria.

FASE 1

Requisitos de las personas solicitantes:

Estudiantado con titulación española o extranjera que haya finalizado sus estudios de acceso y que, además, cumpla el resto de requisitos específicos de admisión.

En el caso concreto del MU en Profesor/a de Educación Secundaria, tendrá que acreditar el nivel B1 de lengua extranjera dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Plazas ofertadas: se ofrecen todos los másteres con una oferta que será como mínimo del 30% del total de las plazas (10% en el caso del Máster en Profesor/a de Educación Secundaria, Máster en Psicología General Sanitaria y Máster en Abogacía y Procura) y como máximo del 50% del total de plazas.

Presentación de solicitudes de preinscripción: del 30 de marzo al 21 de abril.

Publicación de los resultados: 15 de mayo a las 12:00 h

Matrícula: 18 y 19 de mayo.

En el momento de la matrícula, se emitirá un recibo por los servicios administrativos y un **primer recibo por servicios académicos de 300 euros**. El pago de este recibo es condición necesaria para asegurar la plaza.

Puedes consultar toda la información sobre la matrícula [aquí](#)

Llamamiento de lista de espera: 20 de mayo.

Matrícula de lista de espera: 21 y 22 de mayo.

Si todavía quedaron plazas vacantes en algún máster después de la matrícula de lista de espera, se ofrecerán a través de llamamiento telefónico, SMS o mail a los candidatos correspondientes de la lista de espera.

CALENDARIO FASE 1

Presentación solicitudes de preinscripción

Del 30 de marzo al 21 de abril de 2026 (española)

Baremación de las solicitudes	Del 6 al 11 de mayo
Publicación del resultado	15 de mayo a las 12.00 h
Reclamaciones a la baremación (rellenando formulario en la Sede Electrónica)	15 de mayo (14.00h)- 18 de mayo (14:00h)
Automatrícula	18-19 de mayo
Publicación resultados de la lista de espera	20 de mayo
Automatrícula Lista de Espera	21-22 de mayo

FASE 2

Requisitos de las personas solicitantes

Podrán participar en esta fase las personas que se encuentran en alguno de estos supuestos:

- Estudiantado que esté en posesión de un título universitario oficial que dé acceso a los estudios de máster, o que esté en condiciones de obtenerlo, como muy tarde, en fecha de 15 de julio de 2026.
- Estudiantado de un Grado impartido por una universidad del Espacio Europeo de Educación Superior al que le quede por superar el Trabajo de Fin de Grado y hasta un máximo de 9 créditos ECTS (excepto en el caso del Máster en Abogacía y Procura, al cual solo se podrá acceder si se está en posesión del título).

En todo caso, **el estudiantado que esté en posesión del título universitario, tendrá prioridad en la matrícula sobre los estudiantes del supuesto b)**. Así pues, los estudiantes a los cuales les quede por superar el Trabajo de Fin de Grado y hasta un máximo de 9 créditos ECTS, solo podrán acceder a los estudios de máster si, una vez finalizada la matrícula y el llamamiento de lista de espera de los y las estudiantes que acceden con estudios finalizados, continúan quedando plazas vacantes en el máster.

Si en el momento en que se realiza la solicitud de preinscripción no se dispone todavía del título de Grado o equivalente pero se prevé obtenerlo antes del día 15 de julio a las 23:59h, se realizará la solicitud igualmente y se aportará el título u otro documento que acredite la finalización de los estudios antes de esta fecha, para que la solicitud pueda tener preferencia en la matrícula ante los estudiantes con estudios pendientes. Consulte [cómo adjuntarlo](#).

Las personas que se hayan matriculado en un máster en la fase 1, no podrán participar en la fase 2, excepto en el supuesto de que soliciten en fase 2 un máster habilitante (Máster en Profesor/a de Educación Secundaria, Máster en Psicología General Sanitaria y Máster en Abogacía y Procura).

Plazas ofertadas: se ofrecerán todos los másteres, con todas las plazas no cubiertas en fase 1.

Presentación de solicitudes de preinscripción: del 25 de mayo al 16 de junio.

Publicación de los resultados: 10 de julio a las 14:00h

Matrícula: del 13 al 16 de julio.

En el momento de la matrícula, se emitirá un recibo por los servicios administrativos y un **primer recibo por servicios académicos de 300 euros**. El pago de este recibo es condición necesaria para asegurar la plaza.

Podrán acceder a la automatrícula los estudiantes que hayan resultado admitidos de acuerdo con la publicación de las adjudicaciones que tendrá lugar el día 10 de julio y que, además, presenten su título de acceso a los estudios de máster antes del día 15 de julio a las 23:59 horas. La presentación del título tendrá que realizarse a través del trámite correspondiente asociado a la solicitud.

El estudiantado que no se matricule en el plazo establecido, perderá su derecho a la plaza, que se ofrecerá en los llamamientos de lista de espera.

1er llamamiento de lista de espera: 17 de julio.

Matrícula de 1er llamamiento de lista de espera: 20 y 21 de julio.

2º llamamiento de lista de espera: 22 de julio.

Matrícula de 2º llamamiento de lista de espera: 23 y 24 de julio.

Finalmente, si aún quedaran plazas vacantes en algún máster, se ofrecerán a través de llamamiento telefónico, SMS o mail a los candidatos correspondientes de la lista de espera que hayan acreditado estar en posesión del título de Grado o equivalente. Si después de este llamamiento todavía quedan vacantes, se ofrecerán, por orden de prelación, a las personas que tengan pendiente la presentación del TFG y un máximo de 9 créditos. Estos **llamamientos telefónicos se realizarán del 27 al 31 de julio**.

En el supuesto de que ya estés matriculado/da en un máster que solicitaste en segunda o tercera opción y se te adjudica plaza por lista de espera en una opción prioritaria, tendrás que anular la matrícula en el máster antes de matricularte en la nueva plaza asignada por la lista de espera.

CALENDARIO FASE 2

Presentación solicitudes de preinscripción

Del 25 de mayo al 16 de junio de 2026 española)

Baremación de las solicitudes	Del 1 al 9 de julio
Publicación del resultado	10 de julio a las 12.00 h.
Reclamaciones a la baremación (rellenando formulario en la Sede Electrónica)	10 de julio (14.00h)- 13 de julio (14:00h)
Automatrícula (estudios finalizados)*	13 - 16 de julio
Plazo para acreditar la finalización de estudios y poder matricularse (admitidos con estudios pendientes)	15 de julio a las 23:59h
Publicación resultados del primer llamamiento de la lista de espera	17 de julio (12:00 h)
Automatrícula Primer Llamamiento de Lista de Espera	20-21 de julio
Publicación resultados del segundo llamamiento de la lista de espera	22 de julio (12:00 h)
Automatrícula Segundo Llamamiento de Lista de Espera	23- 24 de julio
Llamamientos telefónicos lista de espera	27- 29 de julio
Automatrícula de los y las solicitantes con estudios pendientes**	27- 29 de julio
Fin de plazo para la acreditación de requisitos de idioma del MU en Profesor/a de Educación Secundaria	15 de julio a las 23:59h

* El estudiantado que haya sido **admitido a másteres con cita previa de matrícula** realizarán su matrícula exclusivamente los siguientes días:

MU en Abogacía, MU en Psicología General Sanitaria, MU en Técnicas Experimentales en Química y MU en Trabajo Social en el Ámbito Sanitario: **día 16 de julio**

MU en Profesor/a de Educación Secundaria: **días 15 y 16 de julio**

** Solo para aquellas personas con estudios cursados en una institución de educación superior perteneciente al EEES, las demás deben ser tituladas

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Las personas participantes en la Fase 2 que no obtengan plaza y queden en lista de espera o la hayan perdido por no haberse matriculado en plazo, para participar en la Fase Extraordinaria tendrán que enviar una nueva solicitud eligiendo másteres en los cuales queden plazas vacantes, siempre y cuando no hayan sido excluidas en estos másteres en Fase 2.

FASE EXTRAORDINARIA

Requisitos para participar en esta fase

Podrán participar en esta fase las personas que se encuentran en alguno de estos supuestos:

- a. Estudiantado **español y extranjero comunitario**, que esté en posesión de un título universitario oficial que dé acceso a los estudios de máster, o que esté en condiciones de obtenerlo, como muy tarde, en fecha de 18 de septiembre de 2026.
- b. Estudiantado de un Grado impartido por una universidad del Espacio Europeo de Educación Superior a los cuales les quede por superar el Trabajo de Fin de Grado y hasta un máximo de 9 créditos ECTS (excepto en el caso del Máster en Abogacía y Procura, al cual solo se podrá acceder si se está en posesión del título).

En todo caso, **el estudiantado que esté en posesión del título universitario, tendrá prioridad en la matrícula sobre los y las estudiantes del supuesto b)**. Así pues, los estudiantes a los que les quede por superar el Trabajo de Fin de Grado y hasta un máximo de 9 créditos ECTS, solo podrán acceder a los estudios de máster si, una vez finalizada la matrícula y el llamamiento de lista de espera de los estudiantes que acceden con estudios finalizados, continúan quedando plazas vacantes en el máster.

Si en el momento en que se realiza la solicitud de preinscripción no se dispone todavía del título de Grado o equivalente pero se prevé obtenerlo antes del día 18 de septiembre a las 23:59 horas, se realizará la solicitud igualmente y se aportará el título antes de esta fecha, para que la solicitud pueda tener preferencia en la matrícula ante los estudiantes con estudios pendientes. Consulte **cómo adjuntarlo**.

Plazas ofertadas: solo se ofertarán los másteres en los que hayan quedado plazas vacantes después de las adjudicaciones y matrícula de la fase 1 y la fase 2.

Durante esta fase estará abierta la preinscripción exclusivamente para los másteres en los que hayan quedado plazas vacantes después de las adjudicaciones y matrícula de la fase 1 y la fase 2.

El 29 de julio, prácticamente concluidos los llamamientos de lista de espera de la fase 2, se publica la lista definitiva de los másteres que se oferten en fase extraordinaria.

Consulte la **lista de másteres ofertados**.

Presentación de solicitudes de preinscripción: **del 22 al 31 de julio y del 24 de agosto al 2 de septiembre.**

Matrícula: del 17 al 21 de septiembre.

En el momento de la matrícula, se emitirá un recibo por los servicios administrativos y un **primer recibo por servicios académicos de 300 euros**. El pago de este recibo es condición necesaria para asegurar la plaza.

Podrán acceder a la automatrícula los estudiantes que hayan resultado admitidos de acuerdo con la publicación de las adjudicaciones que tendrá lugar el día 16 de septiembre y que, además, presenten su título de acceso a los estudios de máster antes del día 18 de septiembre a las 23:59 horas. La presentación del título tendrá que realizarse a través del trámite correspondiente asociado a la solicitud.

El estudiantado que no se matricule en el plazo establecido, perderá el derecho a la plaza, que se ofertará en los llamamientos de lista de espera.

Puedes consultar toda la información sobre la matrícula [aquí](#)

Llamamiento en lista de espera: 22 de septiembre.

Matrícula de lista de espera: del 23 al 25 de septiembre.

Finalmente, si aún quedaran plazas vacantes, se ofrecerían a través de llamamiento telefónico a los candidatos correspondientes de la lista de espera que hayan acreditado estar en posesión del título de Grado o equivalente. Si después de este llamamiento todavía quedan vacantes, se ofrecerán, por orden de prelación, a las personas que tengan pendiente la presentación del TFG y un máximo de 9 créditos. Estos **llamamientos telefónicos se realizarán del 28 al 30 de septiembre**.

En el supuesto de que ya estés matriculado/da en un máster que solicitaste en segunda o tercera opción y se te adjudicara plaza por lista de espera en una opción prioritaria, deberás anular la matrícula en ese máster antes de matricularte en la nueva plaza asignada por la lista de espera.

CALENDARIO FASE EXTRAORDINARIA

Presentación solicitudes de preinscripción	Del 27 al 31 de julio y del 24 de agosto al 23:59h (hora peninsular española)
Baremación de las solicitudes	10 - 15 septiembre
Publicación de los resultados	16 de septiembre (12:00 h)
Reclamación a la baremación (rellenando formulario en la Sede Electrónica)	16 de septiembre (14 h) y 17 de septiembre (14:00 h)
Automatrícula (estudios finalizados)	17 - 21 de septiembre
Plazo para acreditar la finalización de estudios y poder matricularse (<u>admitidos con estudios pendientes</u>)	18 de septiembre a las 23:59h
Publicación de los resultados del llamamiento en lista de espera	22 de septiembre (12:00 h)
Automatrícula del llamamiento en lista de espera	23 - 25 de septiembre
Llamamientos telefónicos lista de espera	28 - 30 de septiembre
Automatrícula de los y las solicitantes con estudios pendientes**	28 - 30 de septiembre
* solo para aquellas personas con estudios cursados en una institución de educación superior perteneciente al EEES	

